



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49135

DECRETO N° 3652.

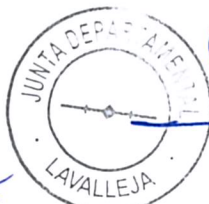
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 37 Numeral 2 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la enajenación de los vehículos matrículas POF-0316, POF-0319, POF-0320, POF-0341, POF-0342 y POF-0343 de la Dirección General de Servicios Técnicos, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dieciocho de
noviembre del año dos mil veinte.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Oscar Villalba Luzardo
Presidente